La Republica de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No.31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No.1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaria de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que: Villalobos Ramos Elsa María

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Tecnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Presidente
Roberto Galindo G.

Director Académico
Pedro Nel Pérez A.

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2001
Anotado en el folio 764 del libro 03 del Registro de Fusdesa

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 006

En Bogotá, D.C. El día 15 de Diciembre del año dos mil uno (2001), se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El Presidente, Director Académico, Coordinador Académico y el cuerpo de docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 311

Villalobos Ramos Elsa María

C.C. 52.060.402 de Bogotá

El certificado que lo (a) acredita como:

Aptitud Ocupacional Técnico Auxiliar de Enfermeria

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los Quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil uno (2001)

Presidente
Roberto Galindo G.

Director Académico
Pedro Nel Pérez A.